

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de junio de 1963 por la que se crea, dentro de la Jefatura Central del Servicio Escolar de Alimentación y Nutrición, los Departamentos de: 1. Departamento de Educación en Alimentación y Nutrición, 2. Departamento de Complemento Alimenticio, 3. Departamento de Comedores Escolares, y 4. Departamento de Programación.

Ilustrísimo señor:

Ante el progresivo desarrollo, en amplitud y eficacia, del Servicio Escolar de Alimentación y Nutrición, y para facilitar, por otra parte, la continuidad sistemática del programa de Educación en Alimentación y Nutrición en cada una de las Escuelas,

Este Ministerio, de conformidad con la Orden ministerial de 25 de octubre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre) y lo establecido en los Convenios y Planes de operaciones con FAO y UNICEF («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre de 1959), ha resuelto:

Crear, dentro de la Jefatura Central del Servicio Escolar de Alimentación y Nutrición (SEAN), los departamentos de:

1. Departamento de Educación en Alimentación y Nutrición.
2. Departamento de Complemento Alimenticio.
3. Departamento de Comedores Escolares, y
4. Departamento de Programación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media sobre la ejecución de las Instrucciones de exámenes de Grado del Bachillerato.

Para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 30) que aprueba las instrucciones para los exámenes de Grado, Elemental y Superior, del Bachillerato,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Cálculo de la calificación de cada grupo de ejercicios.

El tercer párrafo del apartado b) de la norma undécima de la Orden de 21 de marzo de 1963 se entenderá en el sentido de que la calificación de cada grupo de ejercicios será calculada sumando las puntuaciones de los dos ejercicios del grupo de la correspondiente puntuación media del Libro de calificación escolar y dividiendo por tres.

Segundo.—Valoración del libro de calificación escolar.

El último párrafo del apartado c) de la misma norma undécima deberá ser interpretado en el sentido de que la puntuación media del Libro de calificación escolar correspondiente a cada grupo de materias será tenida en cuenta siempre; pero sólo hasta una diferencia (en más o en menos) de dos puntos.

Tercero.—Alumnos de convocatorias y pruebas anteriores.

El apartado a) de la norma decimotercera según la cual se ha de computar para la calificación la obtenida por los alumnos en determinados ejercicios y pruebas de convocatorias anteriores, será estrictamente observado siempre que sean conocidas esas cifras; pero cuando resulte imposible disponer de tal puntuación anterior, la calificación será la media que resulte de sumar la puntuación de los ejercicios que ahora se realicen con la media del Libro y de dividir por el número de sumandos.

Cuarto.—Registro de la puntuación en las calificaciones.

A partir de la presente convocatoria de exámenes, en todas las actas y en todas las diligencias del Libro de calificación es-

colar se expresará, junto a la calificación del alumno, en cada asignatura de curso y en cada ejercicio de Grado, la puntuación exacta obtenida por aquél.

Quinto.—Disposiciones complementarias de las Instrucciones de Grado.

Se tendrá en cuenta que la Orden ministerial de 21 de marzo de 1963 ha sido completada con estas otras normas: Norma duodécima de las propias Instrucciones, omitida en su publicación original e inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de abril siguiente; Orden ministerial de 22 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 30), sobre la opción de los alumnos en cuanto al momento y al procedimiento para obtener el título de bachiller superior, y Orden ministerial de 11 de abril de este mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo), que precisa la forma de realizar algunos ejercicios, solamente en este año, por los alumnos que se presentaron ya a ciertas convocatorias anteriores.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1963.—El Director general, Ángel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 25 de junio de 1963 por la que se asimilan las categorías profesionales de las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo a los grupos de cotización del Decreto 56/1963, de 17 de enero. (Continuación.)

Categorías profesionales	Grupos de asimilación
AZUCAR (Industria del).	
Grupo I. Obreros:	
Pinches de 16 años	11
Pinches de 17 años	11
Pinches de 18 años	10
Pinches de 19 años	10
Peones	10
Muesteros	9
Vigilante de tierra y báscula	9
Capataces de patios	8
Aprendices: primer año	12
Aprendices: segundo año	12
Aprendices: tercer año	11
Aprendices: cuarto año	11
Obreros especializados:	
Ayudantes de departamento	9
Encargados de departamento de primera	8
Encargados de departamento de segunda	8
Encargados de departamento de tercera	8
Cocedores	3
Profesionales de oficio: Categorías primera y segunda	8
Profesionales de oficio: Categoría tercera	9
Estuchadora de primera	9
Estuchadora de segunda	9
Grupo II. Subalternos:	
Conserjes	6
Cobradores	6
Ordenanzas	6
Porteros	6
Guardias	6
Mozos de almacén	10
Conductores (tracción de sangre)	10

Categorías profesionales	Grupos de asimilación	Categorías profesionales	Grupos de asimilación
Botones de 14 y 15 años	12		
Botones de 16 y 17 años	11		
Botones de 18 y 19 años	6		
Grupo III. Empleados:			
Empleados de cultivo			
Jefe de cultivo	3		
Inspectores de cultivo	5		
Auxiliares de cultivo	7		
Agentes receptores y de cultivo	6		
Pesadores.	6		
Empleados Administrativos			
En fábrica:			
Administradores...	3		
Auxiliares de administración	5		
Cajeros	5		
Guarda de almacén	5		
Listeros	7		
Auxiliares de oficina de primera	7		
Auxiliares de oficina de segunda.	7		
En oficinas centrales:			
Jefe de Administración de primera	3		
Jefe de Administración de segunda	3		
Oficiales de primera	5		
Oficiales de segunda	5		
Auxiliares	7		
Aspirantes de 14 a 20 años	7		
Telefonistas	7		
Empleados técnicos:			
Contramaestre	4		
Primer mecánico.	4		
Segundo mecánico...	4		
Primer electricista	4		
Segundo electricista	4		
Vigilante de fabricación	4		
Auxiliares de Laboratorio	7		
Delineantes	4		
Calcadores	7		
Grupo IV. Personal técnico titulado:			
Directores de fábrica	1		
Subdirectores de fábrica	1		
Ingenieros	1		
Jefe de fabricación	1		
Químicos	1		
Licenciados	1		
Personal con título no universitario ni de Escuela especial superior	2		
BANCA PRIVADA.			
Personal titulado, Jefes de primera, segunda y tercera en plazas A y Jefes de primera en plazas B	1		
Jefes de segunda en plazas B, Jefes de cuarta en plazas A, Jefes de tercera en plazas B, Jefes de primera en plazas C, Jefes de quinta en plazas A, Jefes de segunda en plazas C, Jefes de cuarta en plazas B, Jefes de sexta en plazas A y Jefes de tercera en plazas C	1		
Jefes de cuarta en plazas C, Jefes de quinta en plazas B, Jefes de sexta en plazas B y Jefes de quinta en plazas C	1		
Oficiales administrativos de primera y segunda	1		
Auxiliares administrativos	1		
Ayudantes de Caja, Conserjes, Cobradores, Vigilantes, Ordenanzas, Telefonistas y Botones de 18 y 19 años.	1		
Oficial de Oficio	6		
Ayudante de Oficio	8		
Peones y mujeres de limpieza	3		
Botones de 16 y 17 años y Aprendices de tercero y cuarto año	10		
Botones de 14 y 15 años y Aprendices de primero y segundo año	11		
BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL.			
Personal titulado y Jefes de Sección	1		
Jefes de Negociado	3		
Oficiales administrativos	5		
Auxiliares	7		
Subalternos, excepto Botones menores de 18 años ...	8		
Oficiales de oficios varios	8		
Ayudantes de oficios varios	9		
Mujeres de limpieza y Peones	10		
Botones de 16 y 17 años	11		
Botones de 14 y 15 años	12		
BANCO DE CREDITO LOCAL.			
Personal titulado y Jefes	1		
Oficiales y Auxiliares taquigrafos	5		
Auxiliares	7		
Personal subalterno, excepto Botones menores de 18 años ...	6		
Botones de 16 y 17 años	11		
Botones de 14 y 15 años	12		
BANCO DE ESPAÑA.			
Jefes y personal titulado	1		
Personal del grupo tercero	5		
Personal Auxiliar del grupo cuarto	7		
Personal de Caja	6		
Personal dependiente del grupo sexto, excepto Botones menores de 18 años ...	8		
Botones de 16 y 17 años	11		
Botones de 14 y 15 años	12		
BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA.			
Personal titulado y Jefes de primera, segunda, tercera y cuarta clase	1		
Jefes de quinta clase y Ayudantes técnicos sanitarios.	2		
Oficiales primero y segundos, Traductores e Interpretes, Taquigrafos-mecanógrafos y personal del gabinete telegráfico ...	5		
Auxiliares y Aspirantes ...	7		
Personal subalterno (excepto Botones menores de 18 años), Chóferes y Telefonistas ...	6		
Oficiales de oficios varios	8		
Ayudantes de oficios varios	9		
Peones y Mujeres de limpieza	10		
Botones de 16 y 17 años	11		
Botones de 14 y 15 años	12		
BANCO HIPOTECARIO.			
Personal titulado y Jefes de Servicio	1		
Jefes y Subjefes de Negociado	3		
Oficiales administrativos y Auxiliares especializados.	5		
Auxiliares ...	7		
Personal subalterno (excepto Botones menores de dieciocho años), Telefonistas y Chóferes ...	6		
Oficiales de oficios varios	8		
Ayudantes de oficios varios	9		
Mujeres de limpieza y Peones	10		
Botones de 16 y 17 años	11		
Botones de 14 y 15 años	12		
BAZAN (EMPRESA NACIONAL)			
Personal técnico:			
A) Técnicos titulados:			
Ingenieros, Arquitectos, Licenciados y demás técnicos superiores ...	1		
Ayudante de Ingeniero o de Arquitecto Jefe ...	2		
Ayudante de Ingeniero proyectista Jefe ...	2		
Primer Ayudante de Ingeniero o de Arquitecto ...	2		
Ayudante de Ingeniero proyectista ...	2		
Segundo Ayudante de Ingeniero o de Arquitecto ...	2		
Capitanes, primeros maquinistas ...	2		
Pilotos y segundos maquinistas ...	3		
Patrones de cabotajes y Fogoneros habilitados ...	5		
Graduados sociales ...	3		

Categorías profesionales	Grupos de asimilación	Categorías profesionales	Grupos de asimilación
Maestro de enseñanza primaria	5	Personal subalterno:	
Maestro de enseñanza elemental	5	Revistador de trabajos de primera	6
Practicante	5	Revistador de trabajos de segunda	6
B) Técnicos no titulados:		Revistador de trabajos de tercera	6
a) Técnicos de taller y obras:		Listero	6
Ayudante técnico Jefe	2	Almacenero	6
Ayudante técnico de primera	3	Conductor de automóvil turismo	6
Ayudante técnico de segunda	2	Conductor de camión	6
Maestro de primera	4	Conductor de motociclo	6
Maestro de segunda	4	Jefe de guardas jurados	6
Encargado de primera	5	Cabo de guardas jurados	6
Encargado de segunda	5	Guarda jurado	6
Capataz de peones especializados	8	Conserje	6
Capataz de peones ordinarios	9	Ordenanza	6
b) Técnicos de oficina:		Portero	6
Ayudante técnico proyectista Jefe	2	Botones:	
Ayudante técnico proyectista	2	De 14 años	12
Delineante proyectista	4	De 15 años	12
Dibujante proyectista	4	De 16 años	11
Delineante de primera	4	De 17 años	11
Fotógrafo	5	Enfermero	6
Delineante de segunda	4	Pesador de materiales	6
Calcedor	7	Dependiente principal de economato	6
Reproductor de planos y fotográficos	7	Dependiente auxiliar de economato	7
Archivero-bibliotecario	5	Aspirantes:	
Auxiliar de oficina técnica	7	De 14 años	12
Aspirantes:		De 15 años	12
De 14 años	7	De 16 años	11
De 15 años	7	De 17 años	11
De 16 años	7	Telefonista	6
De 17 años	7	PERSONAL OBRERO, EXCEPTO EL DE OBRAS CIVILES E HIDRAULICAS.	
c) Técnicos de laboratorio:		Profesionales de oficio:	
Jefe de laboratorio	3	Jefe de equipo	8
Jefe de sección	4	Oficial de primera	3
Analista de primera	5	Oficial de segunda	2
Analista de segunda	5	Oficial de tercera	9
Auxiliar de laboratorio	7	Especialista	9
Aspirantes:		Peón ordinario	10
De 14 años	7	Aprendices:	
De 15 años	7	De primer año	12
De 16 años	7	De segundo año	12
De 17 años	7	De tercer año	11
d) Técnicos de diques, varaderos, muelles y tren naval:		De cuarto año	11
Jefe de dique o varaderos	3	Pinches:	
Jefe de muelle o Encargado general	4	De 14 años	12
Buzos y hombres rana	8	De 15 años	12
e) Técnicos de organización del trabajo:		De 16 años	11
Jefe de Sección de organización de primera	3	De 17 años	11
Jefe de Sección de organización de segunda	3	PERSONAL OBRERO DE OBRAS CIVILES E HIDRAULICAS.	
Técnico de organización de primera	5	Jefe de equipo	8
Técnico de organización de segunda	5	Modelista	3
Auxiliares de organización	7	Patrón dragador	3
Personal administrativo:		Entibador	3
Jefe superior	3	Barrenero o Rozador	3
Jefe de primera	3	Buzo	3
Jefe de segunda	3	Oficial de oficio de primera	3
Oficial de primera	5	Oficial de oficio de segunda	3
Oficial de segunda	5	Ayudante	9
Auxiliares	7	Peón especializado y Fogoneros	9
Aspirantes:		Vigilante de obras	10
De 14 años	7	Pinches:	
De 15 años	7	De 16 a 17 años	11
De 16 años	7	De 17 a 18 años	11
De 17 años	7		

Categorías profesionales	Grupos de asimilación	Categorías profesionales	Grupos de asimilación
Aprendices:		Aprendices:	
De primer año	12	De primer año	12
De segundo año	12	De segundo año	12
De tercer año	11	De tercer año	11
De cuarto año	12	De cuarto año	11
BEBIDAS CARBONICAS Y JARABES (<i>Elaboración de</i>).		Maquinistas de primera (varones) ...	8
Grupo 1. ^a Técnicos:		Maquinistas de primera (mujeres) ...	8
a) Licenciados	1	Maquinistas de segunda (varones) ...	8
b) Peritos y asimilados	2	Maquinistas de segunda (mujeres) ...	8
c) Practicantes	5	Especialistas de primera (varones) ...	9
d) Encargado general	4	Especialistas de primera (mujeres) ...	9
e) Encargado de Sección	4	Especialistas de segunda (varones) ...	9
Grupo 2. ^a Administrativos:		Especialistas de segunda (mujeres) ...	9
a) Jefe de primera	3	Oficiales de oficios propios de la industria:	
b) Jefe de segunda	3	De primera	8
c) Oficial de primera	5	De segunda	8
d) Oficial de segunda	5	Oficiales de oficios auxiliares:	
e) Auxiliar	7	De primera	8
f) Aspirantes de 14 a 20 años	7	De segunda	8
Grupo 3. ^a Subalternos:		Personal subalterno:	
a) Cobrador	6	Carreros	8
b) Vigilante	6	Listeros	8
c) Portero	6	Guardas jurados	9
d) Telefonista	6	Vigilantes	9
e) Ordenanza	6	Ordenanzas	6
f) Botones y Recaderos de 14 y 15 años	12	Porteros	6
Botones y Recaderos de 16 y 17 años	11	Botones o Recaderos:	
Botones y Recaderos de 18 años	6	De 14 a 16 años	12
g) Mujeres de limpieza	10	De 16 a 18 años	11
Grupo 4. ^a Obreros:		De 18 a 20 años	6
A) Profesionales de oficio:		Pesadores	9
a) Elaboración de jarabes:		Mujeres de limpieza:	
Jarabista	8	Jornada entera	10
b) En bebidas carbónicas:		Por hora	10
Jarabista	3	Personal administrativo y mercantil:	
Embotellador de primera	3	Jefes de primera	3
Embotellador de segunda	3	Jefes de segunda	3
B) En oficios auxiliares:		Oficiales de primera	5
Oficial de primera	8	Oficiales de segunda	5
Oficial de segunda	3	Auxiliares	7
Ayudante	9	Aspirantes:	
Peones especializados	9	De 14 años	12
Embotelladoras de jarabes y lavadoras de botellas ...	9	De 15 años	12
Peones	10	De 16 años	11
Pinches:		De 17 años	11
De 14 a 15 años	12	Viajantes	5
De 15 a 16 años	12	Encargados de almacén ...	4
De 16 a 18 años	11	Mozos de almacén	10
Aprendices:		BUTANO. S. A.	
De primer año	12	Técnicos titulados:	
De segundo año	12	Ingenieros, Doctores o Licenciados, Intendentes ...	1
De tercer año	11	Actuarios ...	1
De cuarto año	11	Peritos, Ayudantes de Ingenieros y Auxiliares sanitarios.	2
BOTONES, VESTIDO, TOCADO Y JUGUETERIA DE CELULOIDE.		Técnicos no titulados:	
Jefes de Fabricación	3	Delineantes ...	4
Mayordomo	4	Calcedores ...	7
Encargados	4	Jefes de taller ...	3
Ayudante de Encargado	5	Analistas ...	4
Personal obrero:		Auxiliares técnicos no titulados ...	7
Peones	10	Aspirantes a Auxiliares técnicos no titulados ...	7
Administrativos:		Inspectores Jefes ...	1
Inspectores ...		Inspectores ...	1
Jefes de Servicio ...		Jefes de Servicio ...	3

Categorías profesionales	Grupos de asimilación	Categorías profesionales	Grupos de asimilación
Jefes de primera	3	Mujeres de limpieza	10
Jefes de segunda	3	Maestro tostador	8
Jefes de Negociado	3	Tostador	8
Oficiales administrativos	5	Mezclador	8
Auxiliares administrativos	7	Ayudantes	9
Telefonistas	7	Peón	10
Meritorios	7	Pinches de 14 y 15 años	12
Auxiliares de oficina:		Pinches de 16 y 17 años	11
Almaceneros	6	Oficial de primera	8
Subalternos:		Oficial de segunda	8
Conserjes y Encargados	6	Oficial de tercera	9
Guardas, Porteros y Ordenanzas	6	Peón especializado	10
Botones mayores de 18 años	6	Aprendiz de primero y segundo año	11
Botones de 16 y 17 años	11	Aprendiz de tercero y cuarto año	12
Botones de 14 y 15 años	12	Controjadora de peso	9
Obreros:		Engomadora a máquina	9
Conductor de vehículos pesados, articulados o con remolque	8	Llenadora, empaquetadora y precintadora	9
Conductores de camión	8	Ayudante	9
Conductores de turismo	8	Pinche de 14 a 16 años	11
Conductores de reparto, camiones ligeros, camionetas y motocarros	8	Pinche de 16 a 18 años	11
Ayudantes de conductor de camión	8		
Oficiales primeros	8		
Oficiales segundos	8		
Oficiales terceros	9		
Aprendices de primero y segundo año	12		
Aprendices de tercero y cuarto año	11		
Especialistas:			
Capataz especialista	4		
Oficiales especialistas, mecánicos, Visitadores mecánicos de planta y transvases	8		
Especialistas prácticos:			
Llenadores de envases, Comprobadores de nivel por rayos gamma, Especialista de taller	8		
Comprobadores de peso y estanquedad de envases llenos	9		
Precintadores, Colocadores de tapones y coperuzas, Clasificadores, Mozos de reparto y Mozos de laboratorio	9		
Peonaje:			
Capataces de Peones	8		
Peones	10		
Personal de limpieza y de servicios generales	11		
Pinches de 16 y 17 años	12		
Pinches de 14 y 15 años			
CAFE Y SUCEDANEOS (<i>Industrias de torrefacción del.</i>)			
Técnicos	1		
Ayudantes de técnicos	2		
Maestro encargado general	4		
Encargado de Sección	4		
Jefe administrativo de primera	4		
Jefe administrativo de segunda	4		
Oficial de primera	5		
Oficial de segunda	5		
Auxiliar	7		
Aspirantes de 14 a 17 años	7		
Viajante	5		
Corredor de plaza	5		
Almacenero	6		
Cobrador	6		
Portero	6		
Ordenanza	6		
Guardia y Sereno	6		
Carrero	6		
Botones de 14 a 16 años	12		
Botones de 16 a 18 años	11		
Dependiente de Economatico	6		
Telefonista	7		
		Auxiliar de laboratorio	7

Categorías profesionales	Grupos de asimilación	Categorías profesionales	Grupos de asimilación
Aprendices de laboratorio:		Pinches:	
De cuarto año	11	De 14 y 15 años	12
De tercer año	11	De 16 y 17 años	11
De segundo año	12	Cablistas	8
De primer año	12	Lavador de primera	8
Personal Administrativo:		Lavador de segunda	9
Jefe de primera	1	Maquinista de extracción	8
Jefe de segunda	3	Maquinista de locomotora	8
Oficial de primera	5	Maquinista de tractor o grúa	9
Oficial de segunda	5	Lampistero de primera	8
Auxiliar de primera	5	Lampistero de segunda	9
Auxiliar de segunda	7	Caminoero de primera	9
Aspirantes de 16 a 18 años	7	Caminoero de segunda	9
Aspirantes de 14 a 16 años	7	Motorista de planos o balanza con motor	9
Traductores	5	Ayudantes de lampistero mayor de 18 años	9
Personal Subalterno:		Ayudantes de lampistero de 16 a 18 años	10
Grupo 1. ^a Oficinas:		Subgrupo 2. ^a —Obreros varios:	
Conserje	6	Jefe de equipo	3
Portero	6	Oficial de primera	8
Ordenanza	6	Oficial de segunda	8
Botones de 19 años	6	Oficial de tercera	8
Botones de 18 años	6	Aprendices:	
Botones de 17 años	11	De cuarto año	11
Botones de 16 años	11	De tercer año	11
Botones de 15 años	12	De segundo año	12
Botones de 14 años	12	De primer año	12
Telefonistas con más de 50 teléfonos	6	Capataz	8
Telefonistas con 50 teléfonos o menos	6	Especialista	9
Grupo 2. ^a De varios:		Peón	10
Dependiente de Economatico	6	Pinches:	
Conductor	6	De 16 a 17 años	11
Listero	6	De 15 años	12
Almacenero	6	De 14 años	12
Pesador-Basculero	6	CALZADO (FABRICACION DE).	
Sanitario	6	a) Personal administrativo:	
Guardia jurado	6	Jefes de Sección y de Negociado	3
Vigilante	6	Oficiales de primera y de segunda	5
Mozo de Almacén o Economatico	6	Auxiliares	7
Mujeres de limpieza	10	Aspirantes	7
Personal Obrero:		Telefonista	7
Subgrupo 1. ^a Obreros de minas:		b) Empleados mercantiles:	
Minero de primera	3	Jefe de compras	3
Barrenista	3	Jefe de ventas	3
Posteador	3	Viajante	5
Artillero	3	Oficial de Ventas	5
Picador de primera	3	Dependientes	5
Picador de segunda	3		
Entibrador de primera	3	Personal técnico no titulado:	
Entibrador de segunda	3	Encargado general de fabricación	3
Caminero de primera	3	Encargado de Sección (hombre o mujer)	3
Caminero de segunda	3	Patronista o modelista	8
Caballista de primera	3	Maestro de mesilla	8
Caballista de segunda	3	Maestro en reparación mecánica	8
Tubero de primera	3	Encargado de sección guarnecido	8
Tubero de segunda	3		
Maquinista de tracción	3	Personal subalterno:	
Maquinista de balanza o plano inclinado	3	Listero	6
Ayudante de barrenista	3	Almacenero	6
Ayudante de entibrador	3	Pesador o basculero	6
Ayudante de caminero	3	Guardia jurado	6
Auxiliar de artillero	3	Vigilante	6
Vagonero	3	Ordenanza	6
Rampero de primera	10	Portero (o portera)	6
Rampero de segunda	10	Enfermero	6
Embarcador señalista	9	Practicante	6
Embarcadores	9	Freno de almacén	6
Bomberos	9		
Frenista de balanza o plano inclinado	9		
Freno de enganchador	9		

Categorías profesionales	Grupos de asimilación	Categorías profesionales	Grupos de asimilación
Botones o recaderos:		c) Sección de confección de envases de cartón:	
De 14 a 15 años	12	Maestro	8
De 16 a 17 años	11	Oficial	9
De 18 años	6	Especialista	8
Mujeres de limpieza	10	d) Conductor mecánico:	
Personal obrero.		Conductor	8
I. Fabricación mecánica y semimanual:		C. A. M. P. S. A.	
a) Secciones de patronaje, corte de materiales, suela, montado, cosido y talonaje y desvirado:		Técnicos:	
Oficiales de primera y segunda	8	Ingenieros, Arquitectos y Licenciados	1
Oficiales de tercera y especialistas	9	Ayudantes	2
Peones	10	Administrativos:	
b) Sección de finisaje:		Jefes de Departamento	1
Oficial de primera y de segunda	8	Jefes de Sección	3
Oficial de tercera y especialistas	9	Oficiales	5
Peones	10	Auxiliares (taquimecanógrafos, operadores y telefonistas)	7
c) Secciones de picado o rebajado y guarnecido o apartado:		Subalternos:	
Oficial de primera y de segunda	8	Conductores de turismo (Jefe garage central y conductores) y ordenanzas (conserje central y ordenanzas).	6
Oficial de tercera y especialista	9	Obreros:	
d) Aprendices:		Encargados generales	4
Primer y segundo año	12	Capataces	8
Tercer y cuarto año	11	Oficiales de primera y segunda	8
II. Fabricación manual corriente:		Oficiales de tercera	9
Artesanía y calzado a la medida:		Guardias	9
a) Secciones de patronaje y corte:		Peones	10
Oficial de primera y de segunda	8	Limpadoras	10
Oficial de tercera y especialista	9	Aprendices (primer y segundo año)	12
b) Secciones de corte de suela y montaje y acabado:		Aprendices (tercero y cuarto año)	11
Oficial de primera y de segunda	8	CANTERAS	
Oficial de tercera y especialista	9	Profesionales de oficio:	
c) Sección de guarnecido o apartado:		A) En canteras:	
Oficial de primera y de segunda	8	Encargado	4
Oficial de tercera y especialista	9	Cantero de primera	8
d) Aprendices:		Cantero de segunda	3
Primer y segundo año	12	Ayudante	9
Tercer año	11	Peón especializado	9
III. Grupo de reparación de calzado:		Peón	10
a) Sección mecánica:		B) En las restantes explotaciones:	
Oficial	8	Encargado	4
Especialista	9	Barrenero picador	8
b) Sección de cosido o guarnecido:		Ayudante	9
Oficial	8	Peón especializado	9
Especialista	9	Peón	10
c) Aprendizaje:		CARNICAS, INDUSTRIAS:	
Primer y segundo año	12	Personal técnico:	
Tercer y cuarto año	11	Técnicos titulados superiores	1
IV. Oficios varios:		Técnicos titulados	2
a) Mecánicos y electricistas:		Técnicos no titulados	4
Oficial de primera y de segunda	8	Personal administrativo:	
Oficial de tercera	9	Jefes de primera y de segunda	3
b) Albañiles y carpinteros:		Oficiales de primera y de segunda	5
Oficial de primera y de segunda	8	Fiel de ganaderos	5

Categorías profesionales	Grupos de asimilación	Categorías profesionales	Grupos de asimilación
Matarife de primera y de segunda	8	Oficios de máquinas auxiliares:	
Oficial dependiente particular de ganado lanar y ca- brio	8	Oficial primero	8
Oficial conductor ganadero	8	Oficial segundo	8
Oficial cuidador de ganado	8	Oficial tercero	9
Ayudante	9	Oficios complementarios femeninos:	
Muñidora	9	Oficiala de primera	8
Mareador	8	Oficiala de segunda	8
II. Personal obrero en industrias de despojos cárnicos comestibles.		Oficiala de tercera	9
Oficial de primera y de segunda	8	Aprendizas:	
III. Personal obrero de las industrias de despojos cárnicos industriales.		Primer año	12
Maestro setero	3	Segundo año	12
Oficial setero de primera y de segunda	3	Tercer año	11
Ayudante de oficial setero	3	CEMENTO (FABRICACIÓN)	
Oficial tripero de primera y de segunda	3	Grupo 1.º — Personal titulado:	
Oficial afinador de primera y de segunda	3	Ingeniero	1
Oficial mediadora de primera y de segunda	3	Licenciado	1
Recolector de astas y pzuñas	3	Perito y Ayudante de Ingeniero	2
Operario de colas y crines	3	Maestra de Enseñanza Primaria	5
IV. Personal obrero de industrias de conservas cár- nicas.		Practicante	5
Maestro chacinero	8	Grupo 2.º — Empleados:	
Oficial de primera y de segunda	8	I. Laboratorio:	
Oficiala chacinería	8	Jefe de Laboratorio	3
Ayudante de Oficiala chacinería	9	Jefe de Sección	4
V. Personal obrero de transportes, reparto y conser- vación en frigoríficos y carga y descarga.		Laborantes	7
a) Profesionales de oficio:		II. Técnicos de fabricación:	
Conductor mecánico	8	Ayudante no titulado	4
Chófer	8	Contramaestre	4
Conductor de vehículos de tracción animal	9	Encargado	4
Lavacoches	9	III. Técnicos de oficina:	
Operario de cámaras frigoríficas	9	Delineante	4
Cargadores y descargadores	9	Auxiliar	7
b) Personal de oficios varios:		IV. Técnicos de oficios auxiliares:	
Carpintero	8	Jefe mecánico de fabricación	3
Albani	8	Maestro de taller	4
Fontanero-hojalatero	8	Encargado de central eléctrica	4
Pintor	8	Maestro electricista	4
Electricista	8	V. Administrativos:	
Fogonero	8	Jefe de primera	3
c) Peón:		Jefe de segunda	3
Peón	10	Oficial de primera	5
d) Aprendices:		Oficial de segunda	5
De primero y segundo año	12	Auxiliar	7
De tercer año	11	Aspirantes:	
Personal subalterno:		De 14 y de 15 años	7
Cobrador	6	De 16 y de 17 años	7
Almacenero	6	De 18 y de 19 años	7
Mozo de almacén	6	Telefonista	7
Pesador o basculero	6	Encargados de almacén de venta	5
Guardia Jurado	6	Grupo 3.º—Operarios:	
Vigilante	6	I. De cantera, fábrica y laboratorio:	
Ordenanza	6	Especialista de primera	9
Portero	6	Especialista de segunda	9
Botones o recaderos de 14 y 15 años	12	Especialista de tercera	9
Botones de 16 y 17 años	11	II. Oficios auxiliares:	
Conserje	6	Oficial de primera	8
Mujeres de limpieza	10	Oficial de segunda	8
Telefonistas	6	Ayudante u oficial de tercera	9
CARTON (MANIPULADO DE)		Especialista	9
Oficios de máquinas principales:		Pinches de 14 y de 15 años	12
Oficial primero	8	Aprendiz de primer año	12
Oficial segundo	8		
Oficial tercero	9		

Categorías profesionales	Grupos de asimilación	Categorías profesionales	Grupos de asimilación
Aprendiz de segundo año	12	g) Ayudante de Encargado	5
Aprendiz de tercer año	11	h) Encargado de Sección	5
Aprendiz de cuarto año	11	i) Practicante	5
III. Peón	10	Grupo 2º—Administrativos:	
Pinches de 16 y de 17 años	11	a) Jefe de primera	3
Mujeres repasadoras de sacos	10	b) Jefe de segunda	3
Grupo 4º—Subalternos:		c) Oficial de primera	5
Listero	6	d) Oficial de segunda	5
Almacenero	6	e) Auxiliar	7
Capataz	8	f) Aspirantes de 14 a 18 años	7
Cobrador y Conserje	6	Grupo 3º—Subalternos:	
Basculero y pesador	6	Cobradores	6
Guardia Jurado	6	Porteros	6
Vigilante	6	Ordenanzas	6
Enfermero	6	Guardias jurados	6
Ordenanza y Portero	6	Vigilantes y Serenos	6
Botones:		Pesadores y Basculeros	6
De 14 y de 15 años	12	Eufumeros	6
De 16 y de 17 años	11	Telefonistas	6
De 18 y de 19 años	6	Botones y Recaderos de 14 y 15 años	12
Dependiente principal de Economatico	5	Botones y Recaderos de 16 y 17 años	11
Dependiente auxiliar de Economatico	7	Mujeres de la limpieza	10
Aspirante auxiliar de 14 y de 15 años	12	Grupo 4º—Obreros:	
Aspirante de 16 y de 17 años	11	A) Profesionales o de oficio:	
Cocinera	10	a) En los oficios de la industria:	
Ayudante de cocina y camarera	10	Oficial	8
Mujer de limpieza	10	Ayudante	9
CERAMICA		b) En oficios auxiliares:	
Ingenieros	1	Oficial de primera	8
Licenciados	1	Oficial de segunda	8
Ayudantes técnicos	2	Ayudante	9
Practicante	5	B) Peones especializados	9
Jefe de fabricación o encargado general	3	C) Peones	10
Encargado de sección	4	D) Pinches de 14 a 15 años	12
Contramaestre o encargado de taller	4	Pinches de 15 a 16 años	12
Delineante	4	Pinches de 16 a 18 años	11
Calcador	7	E) Aprendices de primero y segundo año	12
Auxiliar de Laboratorio y Analista	7	Aprendices de tercero y cuarto año	11
Jefe administrativo de primera	3	CINEMATOGRAFICAS (Industria)	
Jefe administrativo de segunda	3	Ciclo de producción	
Oficial administrativo de primera	5	Jefes técnicos:	
Oficial administrativo de segunda	5	Jefe de producción	2
Auxiliares administrativos	7	Primer Operador (Tomavistas)	2
Aspirantes administrativos	7	Montador	2
Listero	6	Decorador	2
Almacenero	6	Técnicos especializados:	
Capataces de cuadrilla	6	Segundo Operador	4
Guardias Jurados	6	Maquillador	4
Vigilantes	6	Primer Ayudante de dirección	4
Porteros	6	Primer Ayudante de producción	4
Ordenanzas-cobradores	6	Secretario de rodaje	4
Sanitarios no titulados	6	Fotógrafo (foto-fija)	4
Botones o recaderos de 18 y 19 años	6	Ayudantes técnicos:	
Botones o recaderos de 16 y 17 años	11	Ayudante de montaje	4
Botones o recaderos de 14 y 15 años	12	Ayudante de operador	4
Mujeres de la limpieza	10	Ayudante de maquillador	4
Profesionales o de oficio de primera y de segunda	8	Segundo Ayudante de producción (Regidor)	4
Profesionales o de oficio de tercera	9	Ayudante de decorador	4
Peones especializados	9	Auxiliares técnicos:	
Peones	10	Auxiliar de montaje	2
Aprendices de tercero y cuarto año	11	Auxiliar de maquillador	2
Aprendices de primero y segundo año	12	Auxiliar de dirección	2
Pinches de 18 y 19 años	10	Auxiliar de producción	2
Pinches de 16 y 17 años	11		
Pinches de 14 y 15 años	12		
CERVECERA (Industria)			
Grupo 1º—Técnicos:			
a) Ingenieros	1		
b) Licenciados	1		
c) Maestro cervecero	4		
e) Jefe de Laboratorio sin título superior y Perito asimilado	2		
f) Encargado general	4		
Auxiliares técnicos:			
Auxiliar de montaje	2		
Auxiliar de maquillador	2		
Auxiliar de dirección	2		
Auxiliar de producción	2		

Categorías profesionales	Grupos de asimilación	Categorías profesionales	Grupos de asimilación
Artistas:		Auxiliares técnicos:	
Actores	4	Repasadora de primera	7
Compañería	7	Repasadora de segunda	7
Comparsería con traje de etiqueta	7	Aprendiza de repaso	11
Comparsería con intervención oral	7	Ayudante de cabina	7
Figuración	8		
Técnicos administrativos:		Técnicos administrativos:	
Jefe de escenario	3	Programista	4
		Viajante	5
		Ayudante de programista	5
Ciclo de estudios		Ciclo de doblaje y sincronización	
Jefes técnicos:		Jefes técnicos:	
Jefe d. sonido	3	Jefe d. sonido	3
		Montador	3
Ayudantes técnicos:		Técnicos especializados:	
Constructor realizador de decorados	4	Adaptador de diálogos	4
Jefe de electricistas	4		
Operador de sonido	4	Ayudantes técnicos:	
Operador de cabina	4	Operador de sonido	4
		Ayudante de montaje	4
Auxiliares técnicos:		Operador de cabina	4
Ayudante de sonido	4		
Ayudante de cabina	4	Auxiliares técnicos:	
		Ayudante de sonido	5
Ciclo de laboratorio		Auxiliar de montaje	5
Jefes técnicos:		Ayudante de cabina	5
Jefe de laboratorio	3		
Técnicos especializados:		Artistas:	
Jefes de sección	3	Sincronizadores actores de doblaje fijos	4
Etalonador	4	Sincronizadores actores de doblaje eventuales; Sincronizadores papeles de primera	4
Encargado de trucaje	4	Idem id. de segunda	4
		Idem id. de tercera	4
Ayudantes técnicos:			
Revelador	4	Personal administrativo común a todos los ciclos:	
Positivador	4	Jefe d. Sección Administrativa	3
Mecánico especialista	4	Jefe d. Negociado	3
Electricista especializado	4	Jefe d. Almacén	4
Repaso y preparación	4	Oficiales de primera	5
Comprobador de copias	4	Oficiales de segunda	5
		Auxiliares	7
Auxiliares técnicos:			
Ayudante de revelado	7	Aspirantes:	
Ayudante de positivado	7	De 14 a 16 años...	12
Armarista	7	De 16 a 18 años...	11
Ayudante de control y copias	7	De 18 a 20 años...	7
De repaso y preparación	7		
		Subalternos (común a todos los ciclos):	
Ciclo de distribución		Auxiliares de almacén...	6
Casas centrales		Mozo de almacén	10
Técnicos especializados:		Conserje	6
Jefes de publicidad	3	Porteros y Ordenanzas	6
		Guardas y Serenos	6
Ayudantes técnicos:		Recadistas y Botones	6
Ayudante de publicidad	4	Encargada de camerino	6
Operador de cabina	4	Encargada de vestuario	6
Jefe de repaso...	3	Avisadores...	6
		Mujeres de la limpieza	10
Técnicos administrativos:			
Jefe administrativo o Contable general	3	Obreros:	
Jefe de contratación	3	Capataz o Encargado de taller	4
Jefe de control y copia	3	Maquinista de elaboración de la madera	8
Sucursales		Profesionales de oficio:	
Jefes técnicos:		Oficial de primera...	8
Jefe de sucursal	3	Oficial de segunda...	8
		Ayudante	9
		Mozos	10

Categorías profesionales	Grupos de asimilación	Categorías profesionales	Grupos de asimilación
Obreros durante el rodaje:		Oficial de primera ...	5
Capataz de electricista ...	4	Oficial de segunda ...	5
Electricistas:		Auxiliar de primera ...	7
Oficial de primera ...	8	Auxiliar de segunda ...	7
Oficial de segunda ...	3	Conserje ...	6
Illuminadores ...	8	Cobradores ...	6
Asistencias de primera ...	7	Ordenanzas ...	6
Asistencias de segunda ...	9	Botones mayores de 18 años ...	6
COCHES CAMAS (Compañía Internacional de).		Botones de 16 a 17 años ...	11
Ingenieros y Licenciados ...	1	Botones de 14 a 16 años ...	12
Peritos y Ayudantes titulados ...		Mujeres de la limpieza ...	10
Inspector ...	3	Personal técnico titulado ...	1
Jefe de Personal ...	3		
Verificador ...	3		
Secretario de la representación de Explotación o de la Jefatura de Agencias ...	4		
Jefe de Sección ...	3		
Interventor de Sección ...	4		
Encargado de limpiadores ...	8		
Limiador ...	10		
Interventor en ruta ...	4		
Jefe de Bodega ...	4		
Instructor de cocina ...	4		
Cocinero ...	8		
Ayudante de cocina ...	9		
Pinche de cocina ...	10		
Jefe de comedor ...	8		
Camarero ...	8		
Ayudante de camarero ...	9		
Conductor de coche-cama ...	6		
Mozo de furgón ...	3		
Jefe de almacén central de víveres ...	3		
Jefe de almacén de talleres ...	3		
Interventor almacenista ...	4		
Acente de compras ...	4		
Mozo de almacén ...	6		
Jefe de Agencia principal ...	3		
Subjefe de Agencia principal ...	3		
Jefe de Agencia ...	3		
Primer Agente vendedor ...	4		
Acente vendedor ...	4		
Intérprete ...	5		
Jefe de contabilidad hispano-portuguesa ...	3		
Jefe de contabilidad de Agencias y talleres de explotación ...	3		
Subjefe de contabilidad ...	4		
Cajero ...	4		
Contable primero ...	4		
Oficial ...	5		
Auxiliar ...	7		
Telefonista ...	7		
Jefe de talleres ...	3		
Subjefe de talleres ...	3		
Contramaestre principal ...	4		
Contramaestre ...	4		
Jefe de equipo ...	3		
Oficial de oficio de primera ...	3		
Oficial de oficio de segunda ...	8		
Ayudante ...	9		
Aprendiz, primero y segundo año ...	12		
Aprendiz, tercero y cuarto año ...	11		
Peón ...	10		
Encargado de pequeña conservación ...	8		
Oficial de conservación ...	8		
Encargada de lencería ...	3		
Costurera ...	9		
Guarda ...	6		
Ordenanza ...	6		
Botones de 14 y 15 años ...	12		
Botones de 16 y 17 años ...	12		
Botones de 18 años ...	6		
COLEGIOS MEDICOS (Organización de).			
Jefe de Administración ...	1	Profesionales de oficio:	
Jefe de Sección ...	3	De primera ...	8
Jefe de Negociado ...	3	De segunda ...	8
		Ayudante de oficio ...	9

Categorías profesionales	Grupos de asimilación	Categorías profesionales	Grupos de asimilación
Capataz ...	1	Bordadora a mano ...	8
Mozo especializado ...	9	Bordadora a máquina ...	8
Telefonista ...	7	Maquinista de primera ...	8
Mozo ...	10	Maquinista de segunda ...	9
Embasadora o embaladora ...	9	Reproductora de dibujos ...	8
Repasadora de medias ...	9	Picadora de dibujos ...	8
Cosedora de sacos ...	10	Planchadora de primera ...	8
Grupo V.		Planchadora de segunda ...	9
Conserje ...	6	Ayudanta (en todas las categorías anteriores) ...	9
Cobrador ...	6	Corsetería:	
Vigilante o Sérano, Ordenanza, Portero ...	6	Oficial cortador de primera ...	8
Personal de limpieza por horas ...	10	Oficial cortador de segunda ...	8
COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA.		Ayudante de cortador ...	8
Jefes y titulados facultativos ...	1	Oficiala cortadora ...	8
Titulados auxiliares y técnicos ...	2	Oficiala de encargos ...	8
Jefes de Negociado, Subjefes de Negociado, Encargados de equipo de primera, segunda o tercera; Encargados de brigadas de primera, segunda o tercera; Inspectores de equipos, Jefes de centrales y Jefes de telefonistas ...	2	Maquinista de primera ...	8
Delineantes, Dibujantes, Fotógrafos, Operadores técnicos, Capataces, Vigilantes de primera o segunda, Encargado de garaje de primera, segunda o tercera; Encargados de grupo de oficios varios de primera, segunda o tercera, y Encargado de grupo de almacén de primera o segunda, ...	2	Maquinista de segunda ...	9
Oficial administrativo de primera, Oficial administrativo, Representante del servicio de unidades y Auxiliares administrativos de primera ...	4	Ayudanta ...	9
Auxiliares administrativos y Calcadores ...	5	Planchadora de primera ...	8
Telefonistas, Cobradores, Subalternos masculinos y femeninos y Botones de 18 y 19 años...	7	Planchadora de segunda ...	9
Mecánicos, Celadores, Empalmadores, Conductores, Oficiales de oficios varios y Oficiales de almacén...	6	Especialista ...	9
Ayudantes de oficios varios, Ayudantes de almacén y Peones especializados ...	8	Confección de prendas exteriores de señora, caballero y niño. Sastrería a la medida:	
Peones...	9	Oficial de sastrería ...	8
Botones de 16 y 17 años ...	10	Ayudante de Oficial de sastrería ...	8
Botones de 15 años ...	11	Oficial planchador de primera ...	8
CONFECCION, VESTIDO Y TOCADO.		Oficial planchador de segunda ...	8
Confacción de ropa interior de señora, caballero y niño. Camisería fina y económica. Confección a la medida.	12	Oficiala de sastrería de primera ...	8
Vistera ...	8	Oficiala de sastrería de segunda ...	8
Oficiala costurera ...	8	Ayudante de Oficiala de sastrería ...	8
Ojaladora a mano ...	9	Oficiala composturera ...	8
Flanchadora de primera ...	8	Pantalonera ...	9
Planchadora de segunda ...	9	Chalequera ...	9
Bordadora a mano... ...	8	Confección de sastrería fina en serie:	
Ayudanta (en todas las anteriores categorías) ...	9	Marcador cortados de primera ...	8
Especialista ...	9	Marcador cortador de segunda ...	8
Confección en serie:		Oficial cortador ...	8
Oficial cortador de primera...	8	Oficiala de sastrería ...	8
Oficial cortador de segunda...	8	Oficiala de confección en serie de primera ...	8
Repasadora ...	8	Oficiala de confección en serie de segunda ...	9
Vistera ...	8	Maquinista de primera ...	8
Montadora ...	8	Maquinista de segunda ...	9
Oficiala costurera de primera ...	8	Maquinista de máquinas especiales ...	9
Oficiala costurera de segunda ...	9	Repartidora ...	8
Ojaladora a mano ...	9	Especialista ...	9
Ojaladora a máquina ...	9	Confección económica en serie o «mantecaire»:	
Planchadora de primera ...	8	Oficial cortador ...	8
Planchadora de segunda ...	9	Ayudante de Cortador ...	8
Ayudanta (en todas las anteriores categorías)...	9	Oficiala costurera ...	8
Especialista ...	9	Ojaladora a mano ...	8
Lencería artística y corriente para señora y niño:		Ojaladora a máquina ...	9
Cortadora de primera ...	8	Oficiala planchadora ...	9
Cortadora de segunda ...	8	Especialista ...	9
Oficiala de taller de primera...	8	Modistería a la medida y en serie:	
Oficiala de taller de segunda ...	8	Oficial de modistería ...	8
Ayudanta (en todas las anteriores categorías)	9	Oficiala de modistería de primera ...	3
Especialista ...	9	Oficiala de modistería de segunda ...	8
Cortadora de primera ...	8	Ayudanta de primera ...	9
Cortadora de segunda ...	8	Ayudante de segunda ...	9
Oficiala de taller de primera...	8	Oficiala cortadora (confección en serie) ...	8
Oficiala de taller de segunda ...	8	Bordadora a mano ...	8
	9	Bordadora a máquina ...	8
	9	Ayudanta ...	8
	9	Especialista ...	9

Categorías profesionales	Grupos de asimilación	Categorías profesionales	Grupos de asimilación
Corbatería y pañolería de fantasía:		Acabadora ...	9
Oficial marcador cortador ...	8	Marcadora ...	9
Oficial cortador ...	8	Especialista ...	9
Oficial forrador ...	8	Paragüeria:	
Oficial de sastrería ...	8	Cortador ...	8
Oficial engomador de primera ...	8	Repasador ...	8
Oficial engomador de segunda ...	8	Taladrador ...	8
Ayudante ...	8	Encolador ...	8
Oficiala de sastrería ...	8	Oficiala de paragüeria ...	9
Ayudanta ...	9	Especialista ...	9
Maquinista ...	9	Guantes:	
Maquinista de máquinas especiales ...	9	Oficiala de primera ...	9
Repartidora ...	9	Oficiala de segunda ...	9
Especialista ...	9	Ayudanta ...	9
Confección de sombreros de señora:		Repasadora ...	9
Enformador ...	8	Especialista ...	9
Ayudante de Planchador ...	8	Oficial cortador ...	8
Oficiala de sombrerería de primera ...	8	Flores artificiales:	
Oficiala de sombrerería de segunda ...	8	Oficial de primera ...	8
Ayudanta ...	9	Oficial de segunda ...	8
Confección de complementos del vestido:		Especialista de primera ...	8
Corbatería y pañolería de fantasía:		Especialista de segundo ...	8
Oficial cortador ...	8	Peones ...	10
Ayudante ...	9	Confección de prendas de cama y mesa	
Oficiala de corbatería ...	9	Lencería artística:	
Costurera a mano ...	9	Dibujante ...	
Maquinista ...	9	Ayudante de dibujante ...	8
Planchadora ...	9	Reproductora de dibujos ...	8
Rasgadora o rayadora ...	9	Picadora de dibujos de primera ...	8
Especialista ...	9	Picadora de dibujos de segunda ...	9
Gerrería de todas clases:		Pasadora de dibujos de primera ...	8
Cortador de primera ...	8	Pasadora de dibujos de segunda ...	9
Cortador de segunda ...	8	Rasgadora ...	9
Planchador ...	8	Planchadora de primera ...	8
Ayudante ...	9	Planchadora de segunda ...	9
Oficiala de gerrería de primera ...	8	Plegadora ...	9
Oficiala de gerrería de segunda ...	8	Caladora y bordadora a máquina ...	8
Especialista ...	9	Maquinista ...	8
Mantonería bordada:		Bordadora a mano ...	8
Oficial dibujante ...	8	Oficiala de taller de primera ...	8
Estarcidora de primera ...	8	Oficiala de taller de segunda ...	9
Estarcidora de segunda ...	8	Ayudanta (en todas las anteriores categorías) ...	9
Ayudanta de Estarcidora ...	9	Especialista ...	9
Bordadora a mano ...	8	Colchonería:	
Bordadora a máquina de primera ...	8	Oficial colchonero de primera ...	8
Bordadora a máquina de segunda ...	8	Oficial colchonero de segunda ...	8
Ayudanta de Bordadora ...	9	Ayudante ...	9
Repasadora ...	8	Especialista ...	9
Ayudanta de Repasadora ...	9	Bordados y puntillería confeccionada:	
Calcadora de primera ...	8	Oficial de montaje de máquina automática ...	8
Calcadora de segunda ...	8	Cosedora de montajes ...	9
Flequera de primera ...	8	Rodetera ...	9
Flequera de segunda ...	8	Enhebradora maquinista ...	9
Aprestadora ...	8	Enhebradora auxiliar ...	9
Ayudanta ...	9	Canillera ...	9
Planchadora-dobladora de primera ...	6	Repasadora ...	9
Planchadora-dobladora de segunda ...	8	Planchadora ...	9
Especialista ...	9	Ayudanta de Planchadora ...	9
Velos, mantos y mantillas:		Plegadora de piezas ...	9
Oficiala ...	8	Especialista ...	9
Ayudanta ...	8	Talleres de planchado:	
Repasadora ...	8	Oficiala planchadora de primera ...	9
Especialista ...	9	Oficiala planchadora de segunda ...	9
Pañolería corriente:		Lencería sanitaria:	
Cortadora ...	9	Cortadora ...	8
Costurera maquinista ...	9	Oficiala costurera de primera ...	8
Plegadora ...	9	Oficiala costurera de segunda ...	8
Repasadora ...	9	Especialista ...	9

Categorías profesionales	Grupos de asimilación	Categorías profesionales	Grupos de asimilación
Confecciones industriales:		Gabardinas e impermeables:	
Oficial de primera ...	8	Patronista ...	8
Oficial de segunda ...	8	Corbatería y pañolería de fantasía:	
Especialista ...	8	Modelista ...	8
Peón ...	10	Gorrería de todas clases y sombrerería de señora:	
Cortadora de primera ...	8	Patronista ...	8
Cortadora de segunda ...	8	Directora o modelista ...	8
Oficiala de primera ...	8	Maestra de mesa ...	8
Oficiala de segunda ...	8	Mantonería bordada:	
Especialista ...	9	Proyectista ...	8
Bordado sobre seda en hilo de oro y otros metales:		Dibujante ...	8
Oficiala de primera ...	8	Guantes:	
Oficiala de segunda ...	8	Técnico especializado ...	8
Oficiala de tercera ...	9	Lencería artística:	
Listero ...	6	Dibujante proyectista ...	8
Ordenanzas ...	6	Ayudante de Dibujante proyectista ...	9
Porteros ...	6	Bordados y puntillería confeccionada:	
Conserjes ...	6	Dibujante proyectista ...	8
Conductores mecánicos ...	6	Dibujante ...	8
Electricistas ...	6	Picador de dibujos ...	8
Botones o Recaderos de 14 a 16 años ...	12	Bordador a pantógrafo ...	8
Botones o Recaderos de 16 a 18 años ...	11	Ayudante de Bordador a pantógrafo ...	8
Mozos de almacén ...	10	Oficial cortador de prífera ...	8
Mujeres de la limpieza ...	10	Oficial cortador de segunda ...	8
Jefe de Sección ...	10	Oficial cortador de tercera ...	9
Jefe de Negociado ...	3	Ayudante ...	9
Oficial de primera ...	5	Oficiala de primera ...	8
Oficial de segunda ...	5	Oficiala de segunda ...	9
Auxiliares ...	7	Ayudanta ...	9
Aspirantes ...	7	Peón ...	10
Jefe de ventas ...	3	Aprendices de primer y segundo año ...	12
Viajantes ...	5	Aprendices de tercer y cuarto año ...	11
Oficiales de ventas ...	5	Encargado o maestro de peletería ...	8
Modelos ...	5	Patronista de peletería ...	8
Vendedora o dependiente de salón de primera ...	5		
Vendedora o dependiente de salón de segunda ...	5		
Encargado general ...	4		
Maestro o encargado de sección ...	8		
Maestra o encargada de sección ...	8		
Camisería fina y económica:			
Cortador de primera ...	8		
Cortador de segunda ...	8		
Ayudante de Cortador ...	9		
Patronista ...	8		
Corsetería:			
Patronista ...	3		
Patronista encargado de taller ...	3		
Sastrería a la medida:			
Cortador de primera ...	8		
Cortador de segunda ...	8		
Ayudante de Cortador ...	9		
Maestro de aguja y mesa ...	8		
Confección de prendas de sastrería fina en serie:			
Patronista ...	8		
Ayudante de Patronista ...	9		
Maestro de aguja y mesa ...	8		
Confección en serie de prendas económicas o «mantecaire»:			
Patronista ...	3		
Modistería a la medida y en serie:			
Directora o Jefe de taller ...	8		
Cortador o cortadora ...	8		
Ayudante de Cortador ...	8		
Dibujante modelista ...	9		
Maestra de aguja y mesa ...	8		
Maestro de aguja y mesa ...	8		

(Continuará.)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 18 de junio de 1963 por la que se desarrolla el Decreto 857/1963, de 25 de abril, que reorganizó la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria.

Ilustrísimos señores:

Raorganizada la Secretaría General Técnica del Departamento por el Decreto 857/1963, de 25 de abril, se hace necesario determinar las funciones que han de asumir cada una de las unidades administrativas que la integran, teniendo en cuenta las que con carácter general se atribuyen al indicado Centro en el artículo primero del referido Decreto.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General Técnica, ha tenido a bien disponer:

1.º Corresponde al Servicio de Estudios y Publicaciones el cumplimiento de las siguientes funciones:

a) La realización de cuantos estudios sean encomendados a la Secretaría General Técnica por el Ministro o el Subsecretario y cuantos sean precisos promover sobre materias propias del Departamento y no estén atribuidas expresamente a otro Centro o Servicio.

b) El estudio y vigilancia de las repercusiones económicas de las normas emanadas y actividades desplegadas por el Ministerio de Industria y los efectos de todo orden que en los sectores